



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE

Provincia de Buenos Aires



VISTO:

La necesidad de nombrar la calle denominada popularmente de forma local como “Bajada de Cáceres” ubicada sobre Ruta 3, casi a la altura del KM 111. Desde la mencionada Ruta hasta el paso a nivel ferroviario y del mismo hasta calle Carlos Cuartas y,

CONSIDERANDO:

Que dicha bajada de la ruta se la ha llamado históricamente “Bajada de Cáceres”.

Que los Cáceres desarrollaron su actividad como taller mecánico sobre la calle en mención durante muchísimos años, casi hasta su fallecimiento.

Que además conformaron un equipo de autos de competición que intervinieron en diferentes circuitos representando a Monte.

Que el señor Luis Gaviño, conocido como “Cebolla Gaviño” desarrolló su actividad de taller de chapa y pintura en su local contiguo al de Cáceres, participando activamente también con el equipo de competición.

Que ambos vecinos muy queridos de nuestra Ciudad apoyaron con su iniciativa al deporte del automovilismo local, enalteciendo consigo el nombre de nuestro Pueblo.

Que sería justo honrarlos denominando estas calles con sus respectivos nombres,

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

4221

Artículo 1º: Denomínese a la calle conocida como “Bajada de Cáceres” en su **primer tramo**, desde la ruta hasta el paso a nivel, como: “**Pasaje Tito y Diego Cáceres**”.

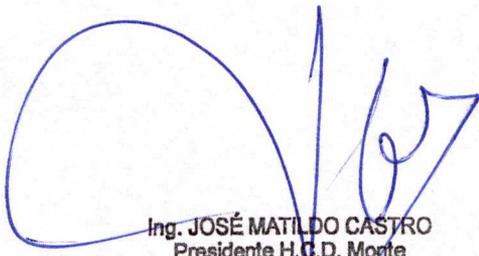
Artículo 2: Denomínese a calle mencionada, en su **segundo tramo**, desde el paso a nivel hasta la calle cuartas, como: “**Pasaje Luis Cebolla Gaviño**”.

Artículo 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 25 días del mes de abril de 2019.


ROBERTO HORACIO BAMBA
Secretario H.C.D. Monte




Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte